

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 020-2026-OCI/0430-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE A LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
SAN VICENTE – CAÑETE – LIMA**

**OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN INICIAL DEL PRONOEI CAMINITO DE
QUISQUE DEL ANEXO DISTRITO DE COAYLLO -
PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”,
CON CUI N° 2482880**

**HITO DE CONTROL N° 2
CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE SALDO DE OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 31 DE AGOSTO DE 2026 AL 4 DE SETIEMBRE DE 2026**

TOMO I DE I

SAN VICENTE, 11 DE SETIEMBRE DE 2026

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 020-2026-OCI/0430-SCC

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DEL PRONOEI CAMINITO DE QUISQUE DEL ANEXO DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2482880

HITO DE CONTROL N° 2 – CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE SALDO DE OBRA

ÍNDICE



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN _____	1
II. OBJETIVOS _____	1
III. ALCANCE _____	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL _____	2
V. SITUACIONES ADVERSAS _____	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL _____	25
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS _____	25
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES _____	25
IX. CONCLUSIÓN _____	26
X. RECOMENDACIONES _____	26
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 020-2026-OCI/0430-SCC**

OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DEL PRONOEI CAMINITO DE QUISQUE DEL ANEXO DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CUI N° 2482880

HITO DE CONTROL N° 2 - CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE SALDO DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, mediante el Oficio n.° 0706-2026-MPC/OCI recibido el 28 de agosto de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con el código de Orden de Servicio n.° 0430-2026-016, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, “*Servicio de Control Simultáneo*”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022; así como sus modificatorias.



II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Determinar si la ejecución de la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial del Pronoei Caminito de Quisque del Anexo Distrito de Coayllo - Provincia de Cañete - Departamento de Lima”, con CUI n.° 2482880, a cargo de la Municipalidad Provincial de Cañete, se viene ejecutando de conformidad al expediente técnico de saldo de obra, normativa aplicable y disposiciones internas.

2.2. Objetivo Específico

Determinar si la culminación y recepción del saldo de obra se viene realizando en cumplimiento de las estipulaciones establecidas en las normas técnicas y normativa aplicable.



III. ALCANCE

El Servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 2 – Culminación y Recepción del Saldo de Obra, del PIP: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial del Pronoei Caminito de Quisque del Anexo Distrito de Coayllo - Provincia de Cañete - Departamento de Lima”, con CUI n.° 2482880, a cargo de la Municipalidad Provincial de Cañete; el mismo que ha sido ejecutado por la Comisión de Control Concurrente, desde el 31 de agosto de 2026 al 4 de setiembre de 2026.

El presente servicio de control se encuentra vinculado al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*”, correspondiente a la meta 4.a “*Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos*”. Dichos Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, de la que el Perú es parte, y fueron aprobados por la Asamblea General, mediante Resolución A/RES/70/1-ONU de 25 de setiembre de 2015.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1 Aprobación de Expediente Técnico de Saldo de Obra.

Mediante Resolución de Aprobación de Expediente Técnico n.º 001-2025-GODUR-MPC de 10 de marzo de 2025¹, la Gerencia de Obras Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobó el Expediente Técnico de saldo de obra del PIP: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial del Pronoei Caminito de Quisque del Anexo Distrito de Coayllo Provincia de Cañete Departamento de Lima", con CUI n.º 2482880, por el monto de S/ 261 798,05, bajo la modalidad de contratación a SUMA ALZADA, conforme se detalla a continuación:

(...)

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DEL DISTRITO DE COAYLLO - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N°2482880, teniendo como el valor referencial de la obra asciende a la suma de S/ 243,798.05 (Doscientos cuarenta y tres mil setecientos noventa y ocho con 05/100 Soles) Incl. IGV, el costo de la supervisión de obra por contrata asciende a la suma de S/ 18,000.00 (Dieciocho mil soles con 00/100 Soles) Incl. IGV, el costo total de la inversión, actualizado para la ejecución del PIP (costo de obra + supervisión) asciende a la suma de S/ 261,798.05 (Doscientos sesenta y un mil setecientos noventa y ocho con 05/100 Soles) Incl. IGV, el Plazo de Ejecución será de 45 días calendarios, bajo la modalidad de ejecución será por CONTRATA, sistema de contratación a SUMA ALZADA, la fecha del presupuesto de valor referencial es de SETIEMBRE DEL 2024., conforme al siguiente detalle:

ITEM	PRESUPUESTO DE OBRA	
1	AULA	S/ 162,552.65
2	CERCO	S/ 17,106.93
	COSTO DIRECTO	S/ 179,659.58
	GASTOS GENERALES (10.00%)	S/ 17,965.96
	UTILIDAD (8.00%)	S/ 8,982.98
	SUB TOTAL	S/ 206,608.52
	I.G.V. (18%)	S/ 37,189.53
	PRESUPUESTO TOTAL	S/ 243,798.05
	COSTO DE SUPERVISIÓN	S/ 18,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/ 261,798.05

(...)"

Del cuadro expuesto se evidencia que el presupuesto de obra asciende a S/ 243 798,05, correspondiendo S/ 179 659,58 al costo directo, S/ 17 965,96 a gastos generales y S/ 8 982,98 a utilidad; asimismo, se considera S/ 37 189,53 por concepto de IGV (18 %), determinándose un presupuesto total de obra de S/ 243 798,05. Adicionalmente, se contempla un costo de supervisión de S/ 18 000,00, con lo cual el presupuesto total de inversión asciende a S/ 261 798,05.

4.2 Contrato de obra.

Mediante Contrato n.º 68-2025-OLCPYM/OGAF/MPC de 31 de diciembre de 2025², la Municipalidad Provincial de Cañete y el Consorcio Leo, conformado por las empresas: Constructora & Inmobiliaria Espinar S.A.C de RUC n.º 20556968960 y la Constructora Sevmi Inversiones S.A.C de RUC n.º 20609099004, celebraron la contratación de la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Pronoei Caminitos de Quisque del Anexo San Juan de Quisque del Distrito de Coayllo – Provincia de Cañete – Departamento de Lima, con CUI

¹ Recopilado a través del SEACE 3.0.

² Correspondiente a la Licitación Pública Abreviada N° LP-ABR-31-2025-MPC/C-1.



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00

N° 2482880", por el monto de S/ 243 798,05, monto que comprende "el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación material del presente contrato", cuyo plazo de ejecución según la cláusula sexta del mencionado contrato es de 45 días calendarios.

4.3 Contrato de la Supervisión de obra.

Mediante Orden de Servicio n.° 268, de fecha 13 de febrero de 2026, se contrató al proveedor Group T&K Constructora S.A.C., con RUC n.° 20611556544, para la prestación del "Servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: Mejoramiento de los servicios educativos del Pronoei Caminitos de Quisque del Distrito de Coayllo – Provincia de Cañete – Departamento de Lima", con CUI n.° 2482880, por el monto de S/ 16 400,00, con un plazo total de 60 días calendario, de los cuales 45 días calendario correspondieron al servicio de supervisión de obra y 15 días calendario a la elaboración de la liquidación de obra.

Asimismo, de la verificación del Cuaderno de Obra Digital, se evidenció que el Ing. Anderson Gregori Yaures Zapata se desempeñó como Supervisor de Obra, registrándose su participación durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 25 de mayo de 2026.



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00

4.4 Recepción de obra.

Mediante asiento de cuaderno de obra n.° 100 de 20 de mayo de 2026, el Residente de Obra, Ing. Randy Omar Mendoza De La Cruz, comunicó la culminación de las partidas correspondientes al Adicional de Obra n.° 01, señalando que:

"(...)

Se hace mención y aclaración que, se ejecutaron las partidas del adicional tales como: la colocación de ladrillos pasteleros 24x24x3 CM C/MEZCLA E=1" CON IMPERMEABILIZANTE, con una pendiente mínima requerida según plano y especificaciones, que derivan hacia la parte derecha de la edificación del aula; además de la media caña, en la cual deriva en las gárgolas de concreto. Finalmente, también se realizaron las juntas de dilatación con colocación de asfalto. Por lo tanto se da por culminado en su totalidad las partidas del adicional. Por la cual, según el artículo 212 de la Ley General de Contrataciones Públicas, se deja a la supervisión corroborar que la obra cumpla estrictamente con el expediente técnico y las modificaciones aprobadas por la Entidad. Con ello, solicito a la SUPERVISION la RECEPCION DE OBRA (...)"



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00

Posteriormente, mediante asiento de cuaderno de obra n.° 101 de 25 de mayo de 2026, el Supervisor de Obra, Ing. Anderson Gregori Yaures Zapata, comunicó la culminación de los trabajos contractuales y adicionales, indicando que:

"(...)

EN EL MARCO DE MIS LABORES COMO SUPERVISION DE OBRA, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 212 RECEPCION DE OBRA BAJO LOS SISTEMAS DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCION Y DISEÑO Y CONSTRUCCION, MEDIANTE ASIENTO N°100 DEL CUADERNO DE OBRA EL RESIDENTE DE OBRA DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2026, ASIENTA LA CULMINACION DE LOS TRABAJOS CONTRACTUALES Y ADICIONALES DE LA OBRA, SOLICITANDO LA RECEPCION DE OBRA. EL SUPERVISOR DISPONDE DE 5 DIAS SIGUIENTES PARA LA VERIFICACION, SE PROCEDIO A REALIZAR EL RECORRIDO EN OBRA Y LA VERIFICACION DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTA SUPERVISION DETERMINA QUE SE HA CULMINADO TANTO LAS PARTIDAS CONTRACTUALES Y ADICIONALES DE OBRA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO, SE REMITIRA EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD TECNICA DE OBRA Y LOS PLANOS DE REPLANTEO FINALES DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON EL PROCESO DE RECEPCION DE OBRA, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (...)"



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00

En concordancia con ello, mediante Carta n.° 039-2026-GTKC/GG/SOG de 25 de mayo de 2026, la Gerente General de Group T&K Constructora S.A.C. remitió el Informe n.° 208-2026-AGYZ/SO, elaborado por el Supervisor de Obra, mediante el cual se presentó el Certificado de Conformidad Técnica del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Pronoei Caminitos de Quisque del Anexo San Juan de Quisque del Distrito de Coayllo – Provincia de Cañete – Departamento de Lima, con CUI N° 2482880".

Posteriormente, mediante Resolución Gerencial n.° 088-2026-GM-MPC de 1 de junio de 2026, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete resolvió, en su artículo primero, conformar el Comité de Recepción de la obra: "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Pronoei Caminitos de Quisque del Anexo San Juan de Quisque del Distrito de Coayllo – Provincia de Cañete – Departamento de Lima, con CUI N° 2482880", el cual quedó integrado por el Subgerente de Obras Públicas y Proyectos de Inversión, en calidad de Presidente; el encargado de la Unidad Formuladora y el Gerente de Desarrollo Social, en calidad de miembros; y el Jefe de Supervisión de Obra, en calidad de Asesor Técnico.

Finalmente, mediante Acta de Recepción de Obra de 8 de junio de 2026, se efectuó la recepción de la obra, con la participación del Comité de Recepción, así como de los representantes de la Entidad, del supervisor y del contratista. En dicho acto estuvieron presentes el Subgerente de Obras Públicas y Proyectos de Inversión, encargado de la Unidad Formuladora; el Gerente de Desarrollo Social; el representante legal de Group T&K Constructora S.A.C.; el Supervisor de Obra, Ing. Anderson Gregori Yaures Zapata; el representante común del Consorcio Leo; y el Residente de Obra, Ing. Randy Omar Mendoza De La Cruz.

En dicha Acta de Recepción de Obra se consignó la siguiente ficha resumen de la obra:

Cuadro n.° 1
Ficha resumen de la obra

Ubicación			
	LOCALIDAD	Anexo San Juan de Quisque	
	DISTRITO	Coayllo	
	PROVINCIA	Cañete	
	DEPARTAMENTO	Lima	
Entidad	Municipalidad Provincial de Cañete		
Proceso de Selección	Licitación Pública Abreviada N° LP-ABR-31-2025-MPC/C-1		
Modalidad de Pago	A suma alzada		
Valor Referencial de la Obra	S/ 243 798,05 Soles		
Contrato de Ejecución de Obra	Contrato N.° 68-2025-OLCPYM/OGAF/MPC	Fecha	31/12/2025
Monto Contratado	S/ 243 798,05 Soles		
Contratista	Consorcio Leo		
Consortiado Por	Constructora & Inmobiliaria Espinar S.A.C. y Constructora Sevmi Inversiones S.A.C.		
Representante Común	Sra. Margarita Deni Vicente Camavilca		
Residente de Obra	Ing. Randy Omar Mendoza De La Cruz CIP N.° 206949		
Inspector de Obra	Ing. Juan Carlos Ramírez Muro – CIP N.° 91498 (periodo del 05/02/2026 al 13/02/2026)		
Empresa Supervisora	Group T&K Constructora S.A.C. (14/02/2026 – actualidad)		
Jefe de Supervisión de Obra	Ing. Anderson Gregori Yaures Zapata CIP N.° 267645		
Plazo de Ejecución de Obra	45 días calendario		
Fecha de Entrega de Terreno	16/01/2026		
Inicio del Plazo de Ejecución	05/02/2026		
Suspensión de Plazo N° 01	09/03/2026		

Reinicio de Plazo de Ejecución N° 01	19/03/2026
Suspensión de Plazo de Ejecución N° 02	31/03/2026
Adicional de Obra N° 01	Resolución Gerencial N° 070-2026-GM-MPC de fecha 30/04/2026
Monto del Adicional N° 01	S/ 7 775,09
Reinicio de Plazo de Ejecución N° 02	20/05/2026
Fecha De Culminación Real	20/05/2026

Fuente: Ficha resumen de la obra del Acta de Recepción de Obra de 8 de junio de 2026.

De la revisión de la ficha resumen de la obra, se evidenció que, durante la ejecución del PIP con CUI n.° 2482880, se tramitaron dos suspensiones del plazo de ejecución, así como un adicional de obra n.° 01, aprobado mediante Resolución Gerencial n.° 070-2026-GM-MPC de 30 de abril de 2026, por el monto de S/ 7 775,09. Asimismo, se advierte que el plazo de ejecución se reinició en dos oportunidades, consignándose como fecha de culminación real el 20 de mayo de 2026.

Asimismo, se evidenció que la obra contó con un Inspector de Obra, Ing. Juan Carlos Ramírez Muro, durante el periodo comprendido del 5 al 13 de febrero de 2026; posteriormente, con la empresa supervisora Group T&K Constructora S.A.C., desde el 14 de febrero hasta el 20 de mayo de 2026, fecha consignada como culminación real de la obra, cuyo jefe de supervisión fue el Ing. Anderson Gregori Yaures Zapata; y con un Residente de Obra, Ing. Randy Omar Mendoza De La Cruz, durante la ejecución de la obra.

Por otro lado, se evidenció una inconsistencia en la denominación del proyecto entre el registro del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y la documentación que sustenta su contratación, ejecución y recepción. Así, mientras que en el SSI se registra el proyecto como "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial del Pronoei Caminito de Quisque del Anexo Distrito de Coayllo Provincia de Cañete Departamento de Lima", con CUI n.° 2482880; en los documentos correspondientes al proceso de selección, contrato y recepción de obra se consigna como "Mejoramiento de los Servicios Educativos del Pronoei Caminitos de Quisque del Anexo San Juan de Quisque del Distrito de Coayllo – Provincia de Cañete – Departamento de Lima, con CUI N° 2482880".

Advirtiéndose, en consecuencia, que un mismo proyecto de inversión, identificado con el CUI n.° 2482880, presenta denominaciones distintas en los principales registros y documentos que sustentan su ejecución, evidenciándose una falta de correspondencia en la identificación del proyecto entre el SSI y la documentación contractual y de recepción de la obra.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al proceso de recepción del saldo de obra, del PIP: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial del Pronoei Caminito de Quisque del Anexo Distrito de Coayllo Provincia de Cañete Departamento de Lima", con CUI n.° 2482880, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra, las cuales se exponen a continuación:

- 1. EL COMITÉ DE RECEPCIÓN NO OBSERVÓ DEFICIENCIAS EN DETERMINADOS TRABAJOS EJECUTADOS, A PESAR DE QUE SE VERIFICARON DEFICIENCIAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA DE MADERA, COLUMNAS, BEBEDERO Y NIVELES DE PISO TERMINADO, VEREDA, QUE NO GUARDAN CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS DE REPLANTEO, GENERANDO EL RIESGO DE HABER RECEPCIONADO Y CONSIDERADO COMO CULMINADOS AL 100 % TRABAJOS QUE NO CUMPLEN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA.**



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00

a) Condición:

De la verificación del Acta de Recepción de Obra de 8 de junio de 2026, se evidenció que las partidas y metas correspondientes a la ejecución contractual y al Adicional de Obra n.° 01 fueron consignadas con un avance del 100 %, señalándose que los trabajos previstos en el Expediente Técnico y las modificaciones aprobadas por la Entidad habían sido culminados.

En ese contexto, con la finalidad de verificar el estado de ejecución de las metas previstas en el proyecto, mediante Acta de Visita de Inspección n.° 001-2026-OCI/MPC-CC-HITO2-CUI n.° 2482880 de 1 de setiembre de 2026, la Comisión de Control, conjuntamente con un representante de la Municipalidad Provincial de Cañete, efectuó una inspección física de la obra, evidenciándose las condiciones que se detallan a continuación:

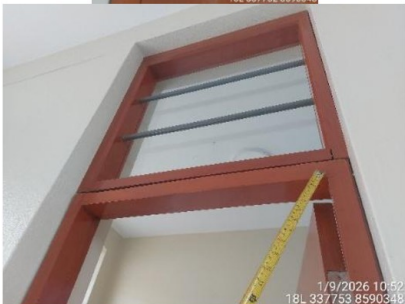
- Respecto a los trabajos de carpintería de madera y ventana se evidenció lo siguiente:

(...)

 Firmado digitalmente por FLORES DE LA CRUZ Russell Alejandro FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00  Firmado digitalmente por MORIANO CRUZ Eli Jhonatan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00  Firmado digitalmente por MORIANO CRUZ Eli Jhonatan FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00		Imágenes n.ºs 15 al 18 <i>Se evidenció que los marcos de las puertas presentaban salpicaduras de pintura de diferente color, sin haberse efectuado su adecuada limpieza.</i> <i>Se evidenció que el marco superior de la ventana, ubicado sobre la puerta, presentaba daños visibles en su superficie.</i> <i>Se evidenció que la puerta de madera presentaba líneas verticales que no guardaban concordancia con el diseño establecido en los planos.</i>
---	--	---

 1 sept 2026 9:57:02 a. m. 18L 337743 8590354	<i>Se evidenció que la puerta interior contaba con tres (3) bisagras.</i>
---	--

(...)

 1/9/2026 10:51 18L 337762 8590348  1/9/2026 10:52 18L 337753 8590348  1/9/2026 10:53 18L 337753 8590348	Imágenes n.ºs 58 al 60 <i>Se evidenció que el marco de la puerta presentaba falta de uniformidad respecto del marco de la ventana.</i> <i>Se evidenció que la ventana ubicada sobre la puerta de madera presentaba líneas verticales que no guardaban concordancia con el diseño establecido en los planos.</i> <i>Se evidenció una fisura en la parte superior de la puerta, ubicada en la viga.</i>
---	--

(...)

 1/9/2026 10:50 18L 337767 8590351	Imagen n.º 63 <i>Se evidenció que la puerta interior contaba con tres (3) bisagras.</i>
--	--



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00



Imágenes n.ºs 64 al 68

Se evidenció que la ventana n.º 2 del aula 1 no contaba con una adecuada fijación, verificándose que presentaba movimiento; asimismo, se evidenció la falta de pernos de fijación.



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00

(...)"

A efectos de verificar las condiciones observadas durante la inspección física con las características, diseños y cantidades establecidos en las especificaciones técnicas del Expediente Técnico y los planos de replanteo, alcanzados por la Entidad mediante Informe n.° 1103-2026-MSCZ-GODUR-MPC recibido el 2 de setiembre de 2026, la Comisión de Control efectuó el siguiente contraste:

“(…)

02.06.00 CARPINTERIA DE MADERA

02.06.01 PUERTA TABLERO DE MADERA TORNILLO INC. COLOCACION

A) Extensión del trabajo:

“(…)

Puertas y ventanas:

Las uniones en las puertas y ventanas deben ser caja y espiga, y encoladas.

Las aristas de los bastidores de puertas y ventanas deben ser biseladas.

Los marcos de puertas y ventanas serán rebajados con lijas en sus aristas.

Los paneles de las puertas serán según planos.

El lijado de la madera se ejecutará en el sentido de la hebra.

Todo trabajo de madera será entregado en obra bien lijado hasta un pulido fino impregnado, listo para recibir su acabado final.

“(…)

02.06.02 PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY INC. COLOCACION

La especificación de este ítem, está comprendida dentro del ítem 02.06.01, del cual se especificará una sola vez y omitida por considerarse redundante.

“(…)

02.06.05 VENTANA CON MARCO DE MADERA TORNILLO INC. COLOCACION

La especificación de este ítem, está comprendida dentro del ítem 02.06.01 del cual se especificará una sola vez y omitida por considerarse redundante.

“(…)

02.08.02 BISAGRA CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 3½" X 3%"

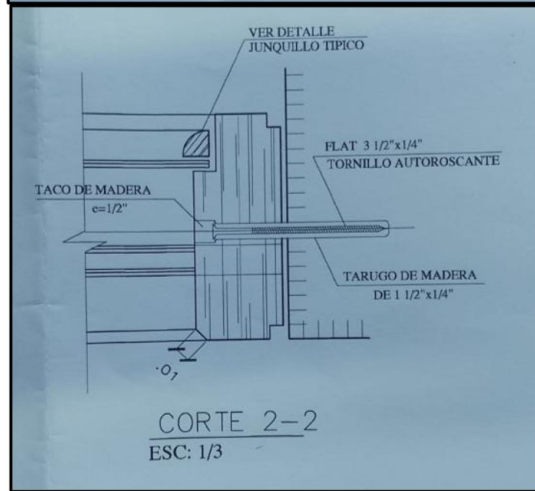
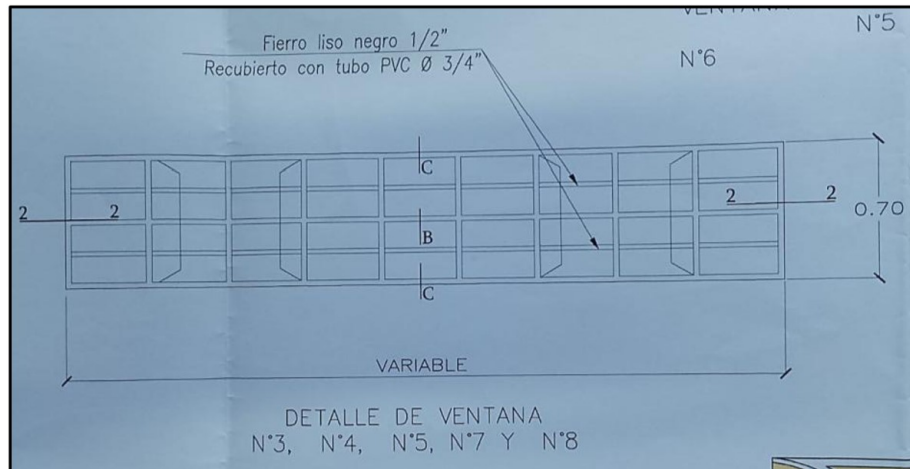
A) Extensión del trabajo:

Son mecanismos que sirven para asegurar el cierre de puertas y se colocarán cuatro bisagras por unidad de puerta (…)

Plano: Detalle de ventanas DV-01

“(…)

CONTRATISTA: CONSORCIO LEO		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE			
		GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL			
EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA					
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DISTRITO DE COAYLLO, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA"					
PLANOS FINALES					
DETALLES DE VENTANAS					
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL		LOCALIDAD:		Lima	
Ing. Juan Carlos Ramírez Muro		DISTRITO:		Coaylla	
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		PROVINCIA:		Cañete	
Ing. Marco Antonio Ponce Guerra		DEPARTAMENTO:		Lima	
DISEÑO	C.S.L.S.	ESCALA	Indicada	FECHA	MAYO - 2026
ORDEN		14 de 17		DV-01	

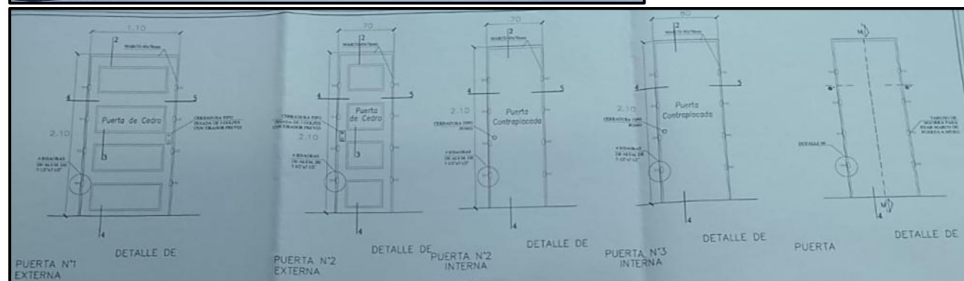


(...)"

Plano: Detalle de Puertas DP-01:

"(...)"

CONTRALORÍA V^oB^o		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	
		EXPEDIENTE: TÉCNICO SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DISTRITO DE COAYLLO, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA"	
PLANOS PRINCIPALES DETALLES DE PUERTAS		LÍNEA Nº: DP-01 ORDEN: 1.5 de 1.7	
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL: Ing. Juan Carlos Ramírez Muro	LOCALIDAD: Anexo San Juan de Quisque	DISTRITO: Coayllo PROVINCIA: Cañete DEPARTAMENTO: Lima	
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: Ing. Marco Antonio Páez Guerra	DISTRITO: Coayllo		
DISEÑO: G.S.L.S. ESCALA: Indicado	FECHA: MAYO - 2026		



"(...)"

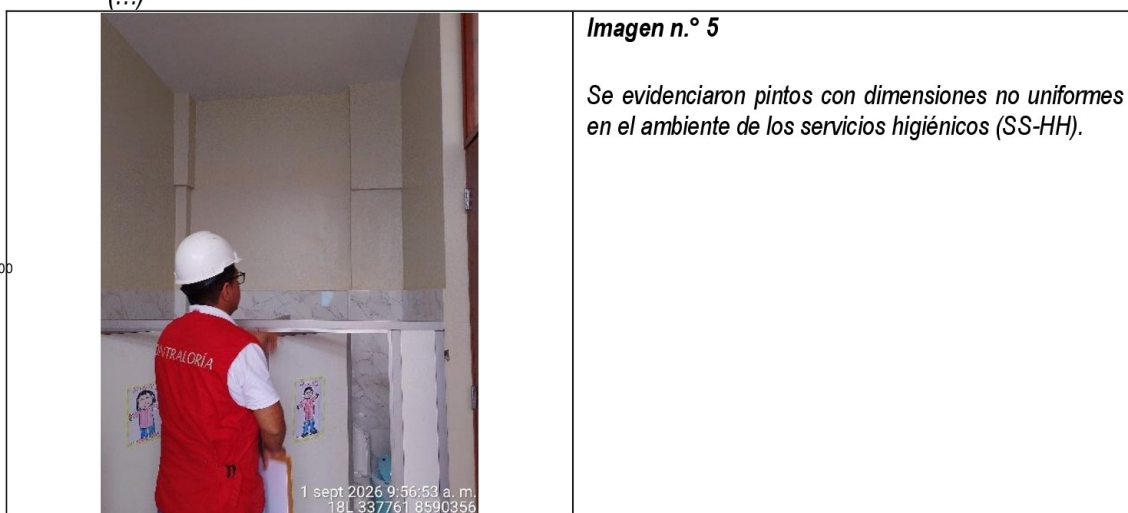
De lo expuesto, del contraste efectuado entre las condiciones verificadas durante la inspección física y las características, diseños y cantidades establecidos en las especificaciones técnicas y los planos de replanteo de la obra, alcanzados mediante Informe n.° 1103-2026-MSCZ-GODUR-MPC, recibido por la Comisión de Control el 2 de setiembre de 2026, se advierte que, pese a que las partidas y metas correspondientes a la ejecución contractual y al Adicional de Obra n.° 01 fueron consignadas con un avance del 100 % en el Acta de Recepción de Obra de 8 de junio de 2026, se identificaron condiciones que no guardan correspondencia con lo previsto en el Expediente Técnico.

En particular, se identificaron deficiencias en el acabado de los elementos de madera; diferencias en la configuración de los paneles de las puertas y ventanas respecto de los diseños establecidos en los planos; la instalación de tres (3) bisagras en una puerta interior, pese a que la especificación técnica establece cuatro (4) bisagras por unidad de puerta; así como deficiencias en la fijación de la ventana n.° 2 del aula 1, debido a la falta de pernos de fijación y al movimiento que presentaba dicho elemento.

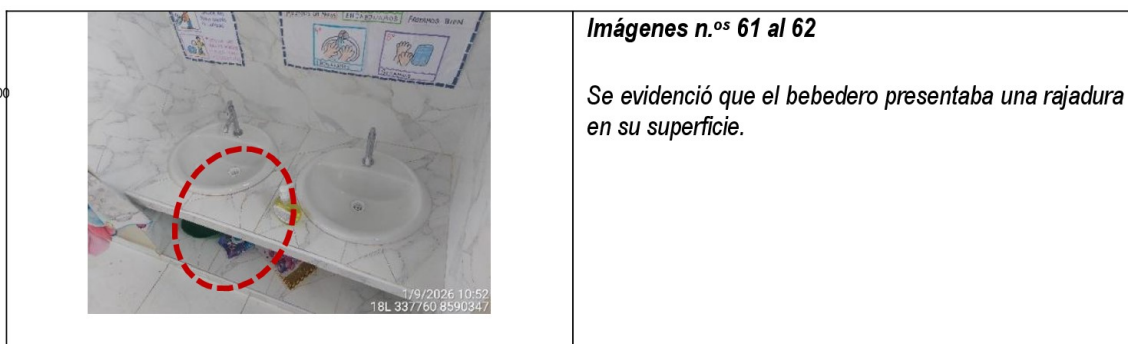
Por tanto, los trabajos de carpintería de madera y ventanas verificados durante la inspección física no se encontraban ejecutados, en determinados aspectos, conforme a las características, condiciones y cantidades previstas en las especificaciones técnicas y planos de replanteo de la obra, pese a haber sido considerados culminados al 100 % y comprendidos en la recepción de la obra.

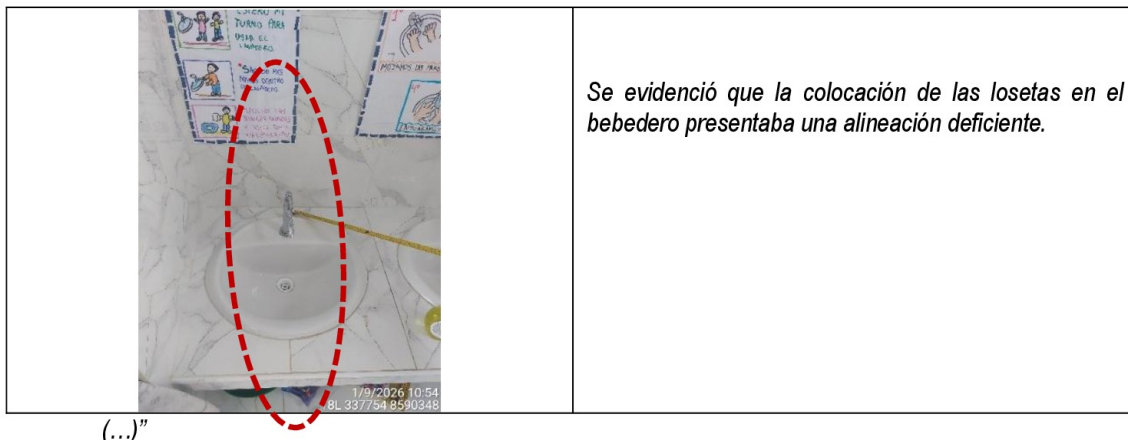
- Respecto a la ejecución de columnas y bebedero en los SS. HH. se evidenció lo siguiente:

(...)



(...)





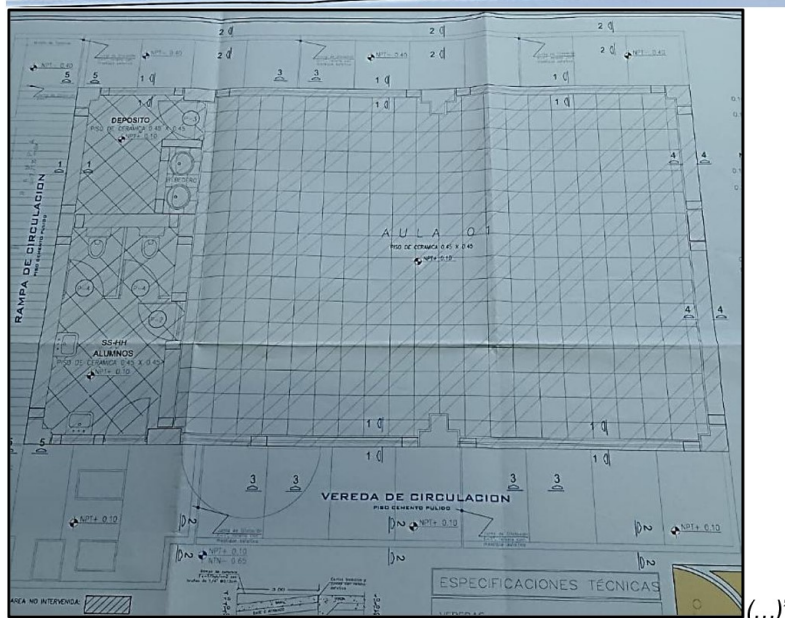
(...)"

A efectos de verificar las condiciones observadas durante la inspección física con las características, diseños y cantidades establecidos en los planos de replanteo, alcanzados mediante Informe n.° 1103-2026-MSZ-GODUR-MPC recibido el 2 de setiembre de 2026, por la Comisión de Control, se efectuó el siguiente contraste:

Plano: Replanteo Final de Veredas RV-01:

(...)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE			
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL			
EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DISTRITO DE COAYLLO, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA"			
PLANO REPLANTEO FINAL DE VEREDAS			
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL: Ing. Juan Carlos Ramírez Muro		LOCALIDAD: Anexo San Juan de Quisque	
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: Ing. Marco Antonio Ponce Guerra		DISTRITO: Coayllo	
DIBUJO: G.S.L.S.		PROVINCIA: Cañete	
ESCALA: Indicada		DEPARTAMENTO: Lima	
FECHA: MAYO - 2026		ORDEN: 16 de 17	

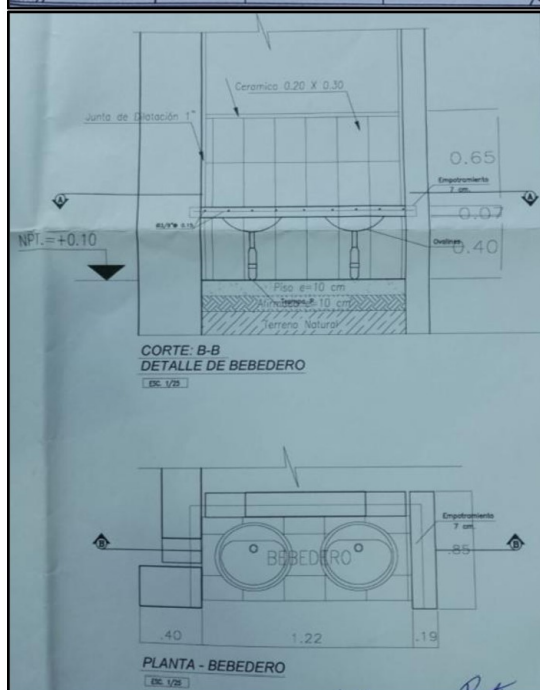


(...)"

Plano: Arquitectura A-03:

“(…)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	
EXPEDIENTE TECNICO SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DISTRITO DE COAYLLO, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA"	
PLANOS FINALES ARQUITECTURA AULA 01 - CORTES Y ELEVACIONES	LAMINA N°: A-03
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL: Ing. Juan Carlos Ramirez Muro	LOCALIDAD: Anexo San Juan de Quisque
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSION: Ing. Marco Antonio Ponce Guerra	DISTRITO: Coaylla
	PROVINCIA: Cañete
DISEÑO: G.S.I.S. ESCALA: Indicada FECHA: MAYO - 2026	DEPARTAMENTO: Lima
ORIGEN: 03 de 17	



(...)

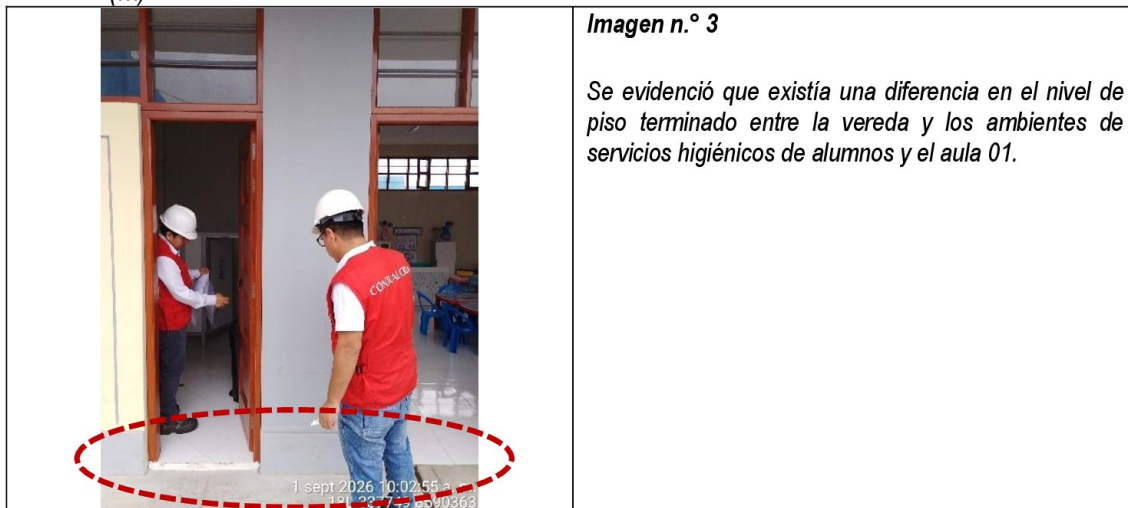
De lo expuesto, del contraste efectuado entre las condiciones verificadas durante la inspección física y las características, dimensiones, diseños y cantidades establecidos en los planos de replanteo de la obra, se advierte que, pese a que las partidas y metas correspondientes a la ejecución contractual y al Adicional de Obra n.º 01 fueron consignadas con un avance del 100 % en el Acta de Recepción de Obra de 8 de junio de 2026, se identificaron condiciones que evidencian deficiencias en determinados elementos ejecutados en los servicios higiénicos.

En particular, se evidenciaron dos (2) columnas con dimensiones no uniformes en el ambiente de los servicios higiénicos, una rajadura en la superficie del bebedero y una deficiente alineación en la colocación de las losetas del mismo, condiciones que evidencian deficiencias en la ejecución y acabado de dichos elementos.

Por tanto, los elementos verificados en los servicios higiénicos no presentaban, en determinados aspectos, las condiciones de ejecución y acabado previstas en la documentación técnica de la obra, pese a haber sido considerados culminados al 100 % y comprendidos en la recepción de la obra.

- Respecto a los niveles de piso terminado en SS.HH. de alumnos, aula 01 y vereda ejecutada se evidenció lo siguiente:

“(...)”


Imagen n.º 3

Se evidenció que existía una diferencia en el nivel de piso terminado entre la vereda y los ambientes de servicios higiénicos de alumnos y el aula 01.

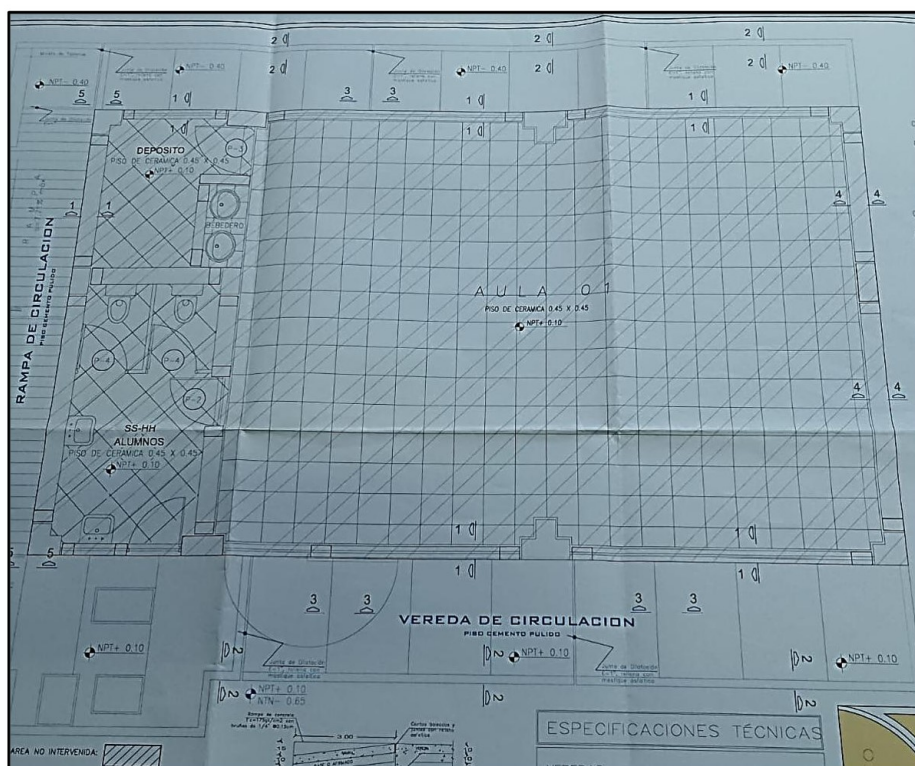
“(...)”

A efectos de verificar las condiciones observadas durante la inspección física con las características, diseños y cantidades establecidos en los planos de replanteo alcanzados mediante Informe n.º 1103-2026-MSCZ-GODUR-MPC recibido el 2 de setiembre de 2026 por la Comisión de Control, se efectuó el siguiente contraste:

Plano: Replanteo Final de Veredas RV-01:

“(...)”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE			
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL			
EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DISTRITO DE COAYLLO, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA"			
REPLANTEO FINAL DE VEREDAS			
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL: Ing. Juan Carlos Ramirez Muro		LOCALIDAD: Anexo San Juan de Quisque	
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSION: Ing. Marco Antonio Ponce Guerra		DISTRITO: Coayllo	
DIBUJO: G.S.L.S.		PROVINCIA: Cañete	
ESCALA: Indicada		DEPARTAMENTO: Lima	
FECHA: MAYO - 2026		ORDEN: 16 de 17	
RV-01			



(...)

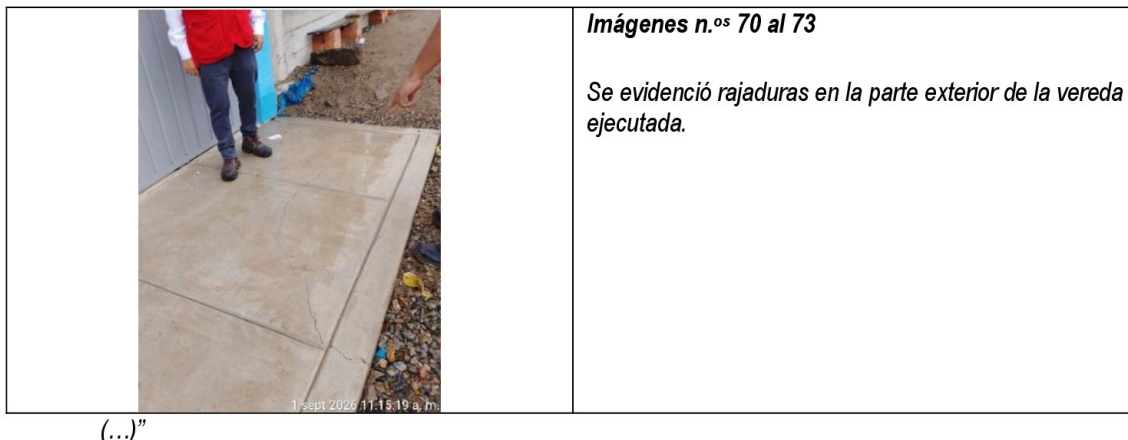
De lo expuesto, del contraste efectuado entre la condición verificada durante la inspección física y los niveles de piso terminado establecidos en el Plano de Replanteo Final de Veredas RV-01, se advierte que existe una diferencia de nivel entre la vereda ejecutada y los ambientes de servicios higiénicos de alumnos y aula 01, conforme se verificó durante la visita de inspección.

En ese sentido, la diferencia de nivel verificada entre la vereda y los ambientes antes señalados evidencia una condición que no guarda correspondencia con los niveles previstos en la documentación técnica de la obra, pese a que las partidas y metas correspondientes a la ejecución contractual y al Adicional de Obra n.° 01 fueron consignadas con un avance del 100 % en el Acta de Recepción de Obra de 8 de junio de 2026.

Por tanto, la vereda ejecutada presenta una diferencia de nivel respecto de los pisos terminados de los SS.HH. de alumnos y del aula 01, condición que fue verificada físicamente pese a que los trabajos habían sido considerados culminados al 100 % y comprendidos en la recepción de la obra.

- Respecto a las veredas ejecutadas en la parte exterior de la edificación se evidenció lo siguiente:

(...)



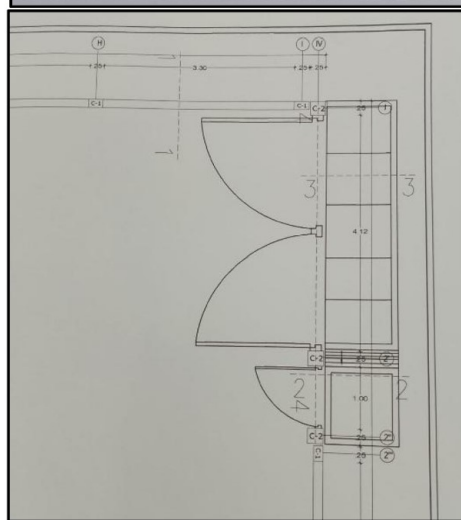
(...)"

A efectos de verificar las condiciones observadas durante la inspección física con las características, diseños y cantidades establecidos en los planos de replanteo alcanzados mediante Informe n.º 1103-2026-MSZ-GODUR-MPC recibido el 2 de setiembre de 2026 por la Comisión de Control, se efectuó el siguiente contraste:

Plano: Cerco – Arquitectura CA-01:

(...)"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL			
EXPEDIENTE: TÉCNICO SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DISTRITO DE COAYLLO, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA"			
PLANOS FINALES: CERCO – ARQUITECTURA ELEVACIONES			
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL: Ing. Juan Carlos Ramírez Muro		LOCALIDAD: Anexo San Juan de Quisque	
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN: Ing. Marco Antonio Ponce Guerra		DISTRITO: Coayllo	
DISEÑO: G.S.L.S.		PROVINCIA: Cañete	
ESCALA: Indicada		DEPARTAMENTO: Lima	
FECHA: MAYO - 2026		LÁMINA N.º: CA-01 ORDEN: 07 de 17	



(...)"

De lo expuesto, del contraste efectuado entre la condición verificada durante la inspección física y las características establecidas en el Plano de Replanteo Final Cerco – Arquitectura CA-01, se advierte que la vereda ejecutada en la parte exterior presenta rajaduras en su superficie, conforme se verificó durante la visita de inspección.

En ese sentido, las rajaduras verificadas en la superficie de la vereda evidencian una condición que no guarda correspondencia con las condiciones de acabado previstas en la documentación técnica de la obra, pese a que las partidas y metas correspondientes a la ejecución contractual y al Adicional de Obra n.º 01 fueron consignadas con un avance del 100 % en el Acta de Recepción de Obra de 8 de junio de 2026.

Por tanto, la vereda ejecutada en la parte exterior presenta rajaduras visibles en su superficie, condición que fue verificada físicamente pese a que los trabajos habían sido considerados culminados al 100 % y comprendidos en la recepción de la obra.

b) Criterio:

- **Especificaciones técnicas del Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Aprobación de Expediente Técnico n.º 001-2025-GODUR-MPC de 10 de marzo de 2025.**



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00

“(…)

02.06.00 CARPINTERIA DE MADERA

02.06.01 PUERTA TABLERO DE MADERA TORNILLO INC. COLOCACION

A) Extensión del trabajo:

“(…)

Puertas y ventanas:

Las uniones en las puertas y ventanas deben ser caja y espiga, y encoladas.

Las aristas de los bastidores de puertas y ventanas deben ser biseladas.

Los marcos de puertas y ventanas serán rebajados con lijas en sus aristas.

Los paneles de las puertas serán según planos.

El lijado de la madera se ejecutará en el sentido de la hebra.

Todo trabajo de madera será entregado en obra bien lijado hasta un pulido fino impregnado, listo para recibir su acabado final.

“(…)

02.06.02 PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA DE 45MM TRIPLAY INC. COLOCACION

La especificación de este ítem, está comprendida dentro del ítem 02.06.01, del cual se especificará una sola vez y omitida por considerarse redundante.

“(…)

02.06.05 VENTANA CON MARCO DE MADERA TORNILLO INC. COLOCACION

La especificación de este ítem, está comprendida dentro del ítem 02.06.01 del cual se especificará una sola vez y omitida por considerarse redundante.

“(…)

02.08.02 BISAGRA CAPUCHINAS ALUMINIZADA DE 3½" X 3"

A) Extensión del trabajo:

Son mecanismos que sirven para asegurar el cierre de puertas y se colocarán cuatro bisagras por unidad de puerta (…)

- **Planos de replanteo, alcanzados mediante Informe n.º 1103-2026-MSCZ-GODUR-MPC, remitido por el Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural y recibido por la Comisión de Control el 2 de setiembre de 2026.**

Plano: Detalle de ventanas DV-01

“(…)



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

EXPEDIENTE: TÉCNICO SALDO DE OBRA
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DISTRITO DE COAYLLO, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA"

DETALLES DE VENTANAS

PLANO FINAL

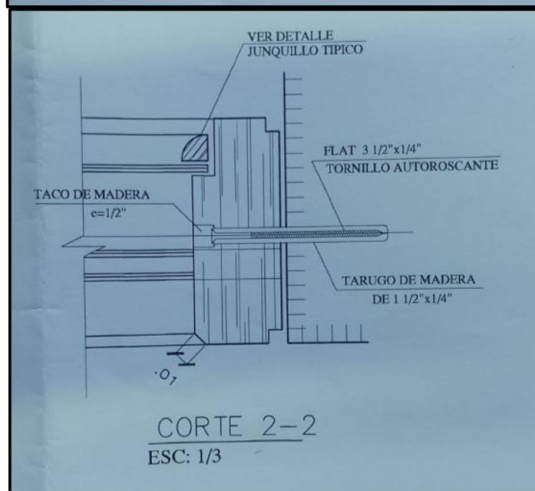
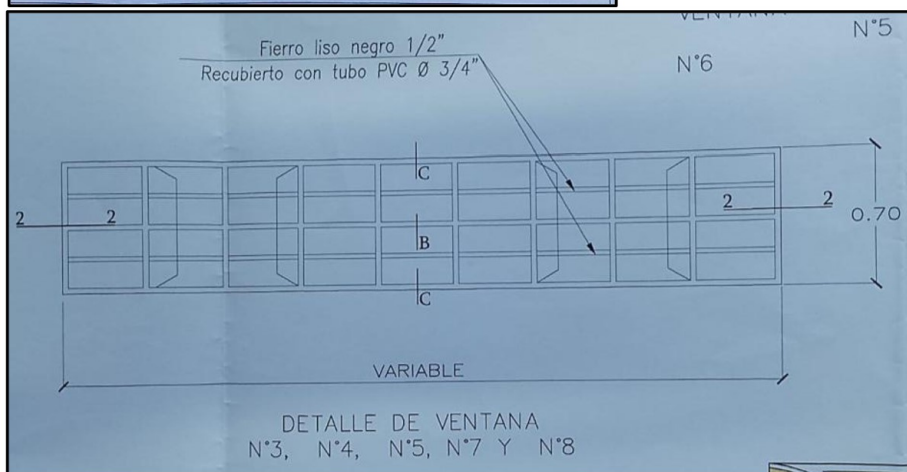
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL:
Ing. Juan Carlos Ramírez Muro

SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:
Ing. Marco Antonio Ponce Guerra

LOCALIDAD: Anexo San Juan de Quisque
DISTRITO: Coayllo
PROVINCIA: Cañete
DEPARTAMENTO: Lima

ORDEN: 14 de 17

DV-01



(...)"

Plano: Detalle de Puertas DP-01:

(...)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

EXPEDIENTE: TÉCNICO SALDO DE OBRA
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DISTRITO DE COAYLLO, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA"

DETALLES DE PUERTAS

PLANO FINAL

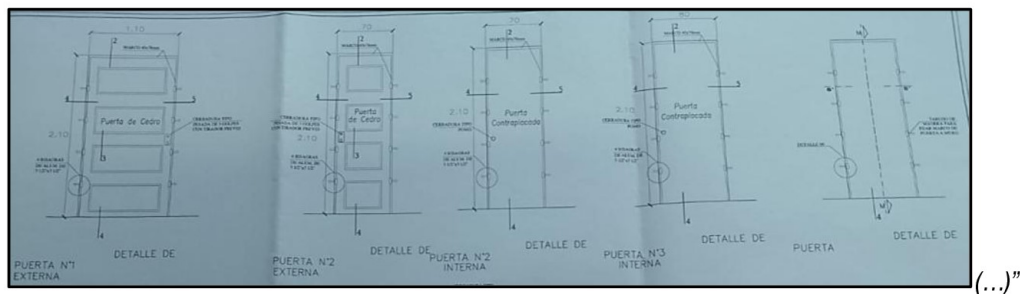
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL:
Ing. Juan Carlos Ramírez Muro

SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN:
Ing. Marco Antonio Ponce Guerra

LOCALIDAD: Anexo San Juan de Quisque
DISTRITO: Coayllo
PROVINCIA: Cañete
DEPARTAMENTO: Lima

ORDEN: 15 de 17

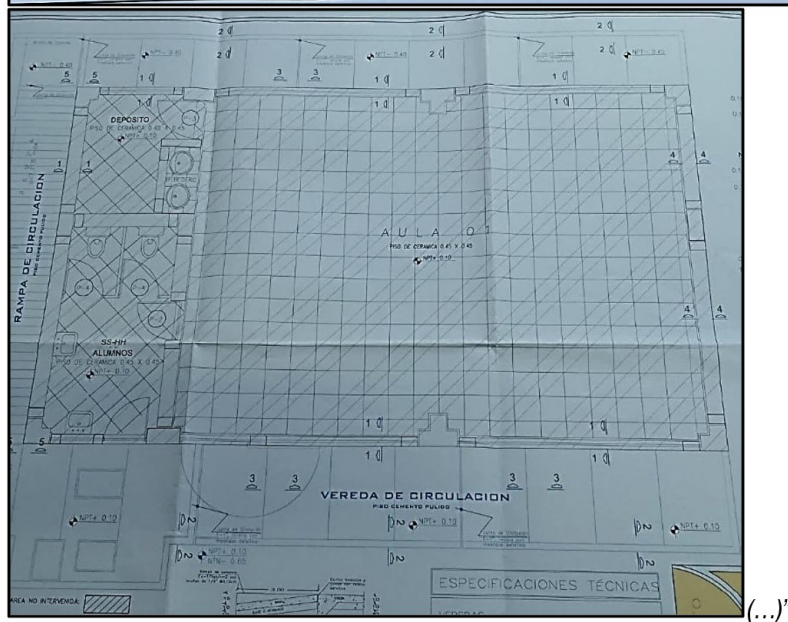
DP-01



Plano: Replanteo Final de Veredas RV-01:

(...)"

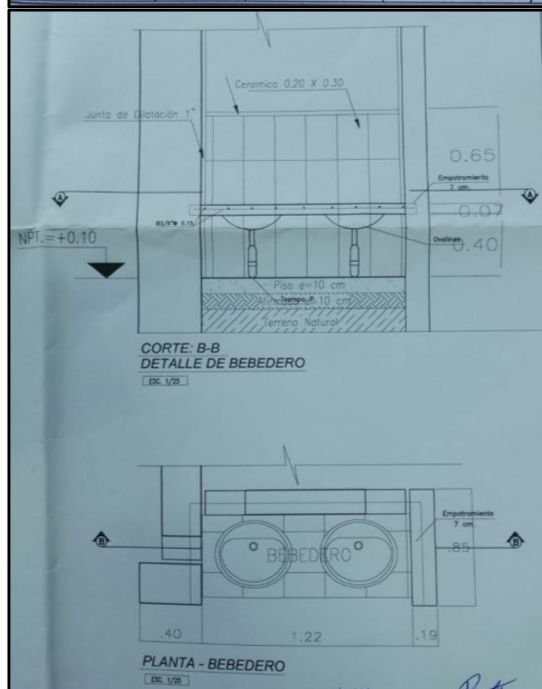
CONTRATISTA: CONSORCIO LEO		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	
		EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DISTRITO DE COAYLLO, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA"	
PLANO REPLANTEO FINAL DE VEREDAS		LAMINA N°: RV-01	
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL: Ing. Juan Carlos Ramirez Muro		LOCALIDAD: Anexo San Juan de Quisque	
SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSION: Ing. Marco Antonio Ponce Guerra		DISTRITO: Coayllo	
DIBUJO: G.S.L.S.		PROVINCIA: Cañete	
ESCALA: Indicada		DEPARTAMENTO: Lima	
FECHA: MAYO - 2026		ORDEN: 16 de 17	



Plano: Arquitectura A-03:

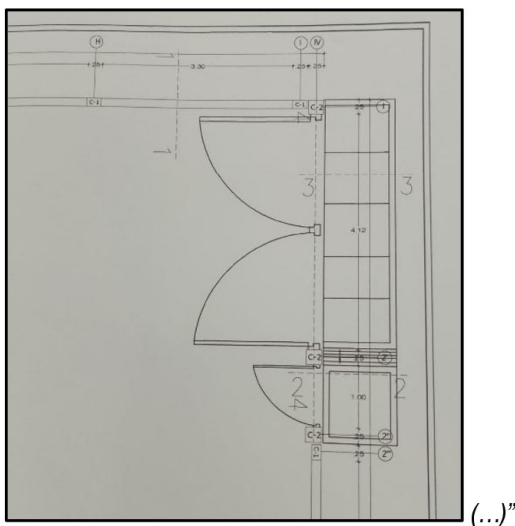
(...)"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE			
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL			
EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA			
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DISTRITO DE COAYLLO, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA"			
PLANO FINALES			
ARQUITECTURA			
AULA 01 - CORTES Y ELEVACIONES			
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	LOCALIDAD	Anexo San Juan de Quisque	
Ing. Juan Carlos Ramírez Muro	DISTRITO	Coayllo	
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	PROVINCIA	Cañete	
Ing. Marco Antonio Ponce Guerra	DEPARTAMENTO	Lima	
DIBUJO	ESCALA	FECHA	ORDEN
G.S.L.S.	Indicada	MAYO - 2026	03 de 17



Plano: Cerco – Arquitectura CA-01:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE			
GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL			
EXPEDIENTE TÉCNICO SALDO DE OBRA			
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE DEL ANEXO SAN JUAN DE QUISQUE, DISTRITO DE COAYLLO, PROVINCIA DE CAÑETE - LIMA"			
PLANO FINALES			
CERCO – ARQUITECTURA			
ELEVACIONES			
GERENTE DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	LOCALIDAD	Anexo San Juan de Quisque	
Ing. Juan Carlos Ramírez Muro	DISTRITO	Coayllo	
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	PROVINCIA	Cañete	
Ing. Marco Antonio Ponce Guerra	DEPARTAMENTO	Lima	
DIBUJO	ESCALA	FECHA	ORDEN
G.S.L.S.	Indicada	MAYO - 2026	07 de 17



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00

c) Consecuencia:

La situación advertida genera el riesgo de que se hayan considerado culminados y recepcionados al 100 % trabajos que no cumplen las características y condiciones previstas en las especificaciones técnicas y los planos de replanteo, pudiendo derivar en la necesidad de ejecutar trabajos correctivos con posterioridad a la recepción de la obra y fuera del plazo contractual, así como, de corresponder, en la realización de pagos por trabajos ejecutados que no cumplen las condiciones establecidas en la documentación técnica de la obra.

2. CAJAS ELÉCTRICAS SE ENCUENTRAN EXPUESTAS A LA HUMEDAD GENERADA POR LLUVIAS Y NO CUENTAN CON ROTULADO O IDENTIFICACIÓN, CONDICIONES QUE NO FUERON OBSERVADAS DURANTE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, GENERANDO EL RIESGO DE AFECTACIÓN A LA SEGURIDAD Y AL ADECUADO MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00

a) Condición:

De la verificación efectuada mediante el Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-OCI/MPCC-HITO2-CUI n.º 2482880 de 1 de setiembre de 2026, se evidenció que las cajas eléctricas se encontraban expuestas a la humedad generada por las lluvias registradas durante la inspección, sin contar con una protección adecuada contra la intemperie.

Asimismo, se evidenció que dichas cajas eléctricas no contaban con el rotulado o identificación correspondiente, situación que dificulta su adecuada identificación, manipulación y mantenimiento.

Lo expuesto se encuentra registrado en las imágenes n.ºs 22 al 26 del Acta de Visita de Inspección citada:

“(...



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00

	Imágenes n.ºs 22 al 26 <i>Se evidenció que las cajas eléctricas se encontraban expuestas a la humedad generada por las lluvias registradas durante la verificación, sin contar con una protección adecuada contra la intemperie.</i> <i>Se evidenció que las cajas eléctricas no contaban con el rotulado o identificación correspondiente para su adecuada identificación, manipulación y mantenimiento.</i>
--	---



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00

(...)"

En ese sentido, las condiciones verificadas en las cajas eléctricas, al encontrarse expuestas a la humedad generada por las lluvias y sin una protección adecuada contra la intemperie, no resultarían concordantes con las condiciones de seguridad y prevención establecidas en la Ley n.º 29783, al generar una condición que podría comprometer la seguridad de las personas que interactúen con dichas instalaciones.

b) Criterio:

- Ley n.º 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de 20 de agosto de 2011.

"(...)

I. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN

El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.

II. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de el, conforme a las normas vigentes.

(...)"

Artículo 59. Adopción de medidas de prevención

El empleador modifica las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores (...)"



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00

c) Consecuencia:

La situación advertida genera el riesgo de afectación de las condiciones de seguridad y protección de las instalaciones eléctricas, así como de dificultades para su adecuada identificación, manipulación y mantenimiento.

- 3. DEFICIENCIAS EN LA EJECUCIÓN DE ACABADOS ARQUITECTÓNICOS, EVIDENCIÁNDOSE SOLUCIONES Y TERMINACIONES QUE AFECTAN LA UNIFORMIDAD ESTÉTICA DE LOS AMBIENTES, DEBIDO A QUE LOS PLANOS DE REPLANTEO PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD NO CONTIENEN EL NIVEL DE DETALLE NECESARIO PARA SU ADECUADA DEFINICIÓN Y CONTROL, LO QUE GENERÓ QUE LA OBRA FUERA RECEPCIONADA CON ACABADOS DEFICIENTES.**

a) Condición:

De la verificación física efectuada mediante Acta de Visita de Inspección n.° 001-2026-OCI/MPC-CC-HITO2-CUI n.° 2482880 de 1 de setiembre de 2026 y del contraste realizado con el plano de replanteo remitido por la Entidad mediante Informe n.° 1103-2026-MSZ-GODUR-MPC, recibido por la Comisión de Control el 2 de setiembre de 2026, se evidenció que determinados acabados arquitectónicos ejecutados en los servicios higiénicos presentan deficiencias en su alineamiento, continuidad y terminación.

Al respecto, se verificó que los planos de replanteo proporcionados por la Entidad describen los elementos ejecutados, pero no contienen detalles suficientes respecto de su configuración y acabado final, particularmente en lo relacionado con los encuentros, modulación y terminaciones de los elementos arquitectónicos.

De acuerdo a lo siguiente:

“(…)

Imágenes n.ºs 6 al 9

Se evidenció la existencia de dos separadores de baño de aluminio, de 1.36 m de altura, cuyo pestillo de cierre se encontraba instalado sobre una pieza de madera utilizada como soporte.



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00



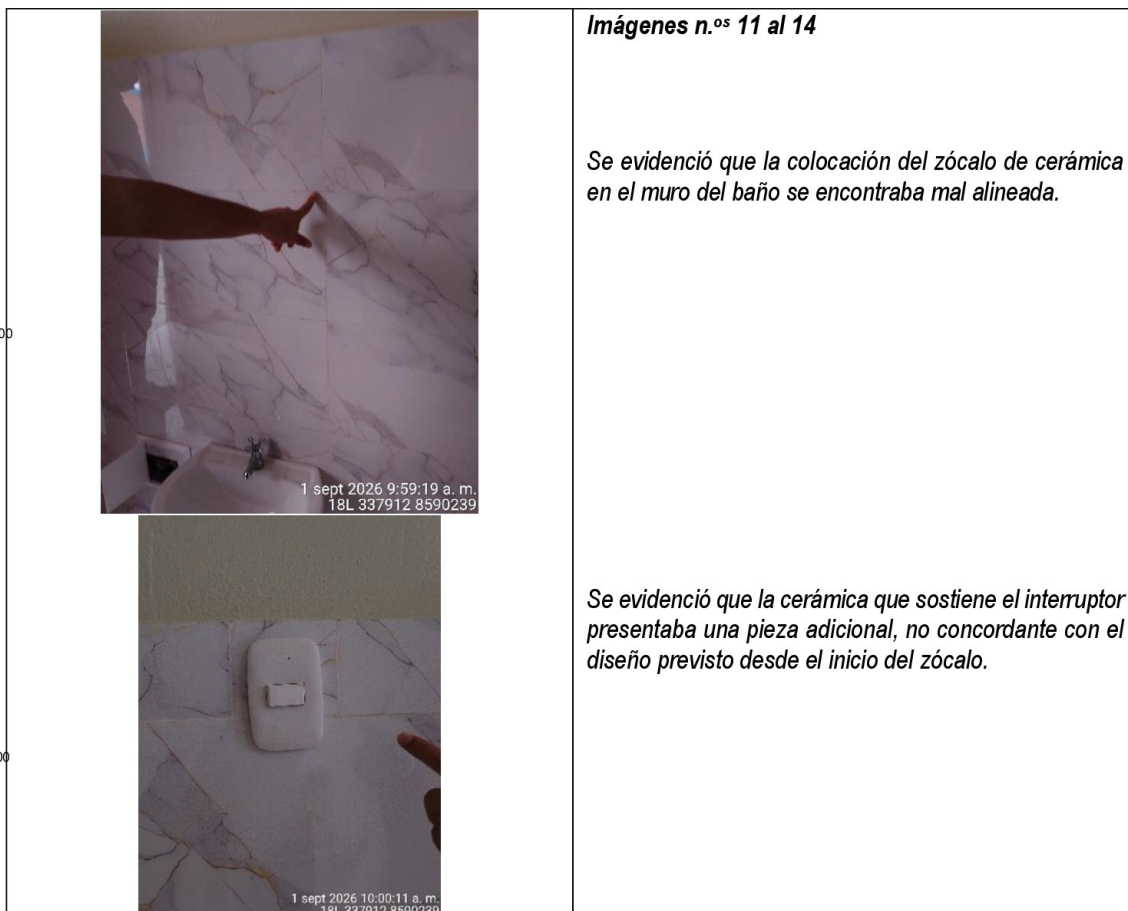
Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00



(...)



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00



Imágenes n.ºs 11 al 14

Se evidenció que la colocación del zócalo de cerámica en el muro del baño se encontraba mal alineada.

Se evidenció que la cerámica que sostiene el interruptor presentaba una pieza adicional, no concordante con el diseño previsto desde el inicio del zócalo.

(...)"

En ese sentido, se advierte que, pese a encontrarse la obra recepcionada, los acabados ejecutados presentan deficiencias de alineamiento, continuidad y terminación, debido a la insuficiente definición de sus características en los planos de replanteo, afectando la calidad y uniformidad de los acabados arquitectónicos en el SS.HH.

b) Criterio:

- **Norma Técnica A.010 Condiciones Generales de Diseño de 9 de mayo de 2014.**

“(…)

NORMA A.010

CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO

“(…)

Artículo 3.- Las obras de edificación deberán tener calidad arquitectónica, la misma que se alcanza con una respuesta funcional y estética acorde con el propósito de la edificación, con el logro de condiciones de seguridad (…).”

c) Consecuencia:

La situación expuesta generó que el ambiente SS.HH. fuera recepcionada con acabados arquitectónicos que presentan deficiencias de alineamiento, continuidad y terminación, afectando la calidad y uniformidad estética de los servicios higiénicos.



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control Concurrente ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al proceso de la recepción del Saldo de Obra, del PIP: “Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial del Pronoei Caminito de Quisque del Anexo Distrito de Coayllo - Provincia de Cañete - Departamento de Lima”, con CUI n.º 2482880, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió ningún Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Municipalidad Provincial de Cañete aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el **Apéndice n.º 2**.

Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 - Culminación y recepción del Saldo de Obra, del PIP: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial del Pronoei Caminito de Quisque del Anexo Distrito de Coayllo - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2482880, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar, el resultado o el logro de los objetivos de la obra en mención, los cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2 - Culminación y recepción del saldo de obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de Saldo de Obra, del PIP: "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial del Pronoei Caminito de Quisque del Anexo Distrito de Coayllo - Provincia de Cañete - Departamento de Lima", con CUI n.º 2482880.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

San Vicente de Cañete, 11 de setiembre de 2026.

 Firmado digitalmente por MORIANO
CRUZ Eli Jhonatan FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-09-2026 15:11:54 -05:00

Eli Jhonatan Moriano Cruz
Supervisor
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por FLORES DE
LA CRUZ Russell Alejandro FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-09-2026 14:58:13 -05:00

Russell Alejandro Flores De La Cruz
Jefe de Comisión
Comisión de Control

 Firmado digitalmente por MORIANO
CRUZ Eli Jhonatan FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-09-2026 15:12:04 -05:00

Eli Jhonatan Moriano Cruz
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Cañete

APÉNDICES

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- El comité de recepción no observó deficiencias en determinados trabajos ejecutados, a pesar de que se verificaron deficiencias en elementos de carpintería de madera, columnas, bebedero y niveles de piso terminado, vereda, que no guardan correspondencia con las especificaciones técnicas y planos de replanteo, generando el riesgo de haber recepcionado y considerado como culminados al 100 % trabajos que no cumplen las condiciones previstas en la documentación técnica de la obra.

N.º	Documento
1	Acta de Recepción de Obra de 8 de junio de 2026.
2	Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-OCI/MPC-CC-HITO2-CUI n.º 2482880 de 1 de setiembre de 2026.
3	Especificaciones técnicas del Expediente Técnico.
4	Planos de replanteo alcanzados mediante Informe n.º 1103-2026-MSCZ-GODUR-MPC recibido el 2 de setiembre de 2026.

- Cajas eléctricas se encuentran expuestas a la humedad generada por lluvias y no cuentan con rotulado o identificación, condiciones que no fueron observadas durante la recepción de la obra, generando el riesgo de afectación a la seguridad y al adecuado mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

N.º	Documento
1	Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-OCI/MPC-CC-HITO2-CUI n.º 2482880 de 1 de setiembre de 2026.

- Deficiencias en la ejecución de acabados arquitectónicos, evidenciándose soluciones y terminaciones que afectan la uniformidad estética de los ambientes, debido a que los planos de replanteo proporcionados por la entidad no contienen el nivel de detalle necesario para su adecuada definición y control, lo que generó que la obra fuera recepcionada con acabados deficientes.

N.º	Documento
1	Acta de Visita de Inspección n.º 001-2026-OCI/MPC-CC-HITO2-CUI n.º 2482880 de 1 de setiembre de 2026.
2	Planos de replanteo alcanzados mediante Informe n.º 1103-2026-MSCZ-GODUR-MPC recibido el 2 de setiembre de 2026.



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 012-2026-OCI/0430-SCC – HITO N° 1

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

1. Entidad aprobó el servicio denominado: "Servicio de liquidación de obra elaboración de expediente de saldo de obra y actualización del expediente de la obra"; a pesar de que en la valorización n.º 3 el supervisor de obra; advirtió en el asiento de obra n.º 109 de 26 de julio de 2023 que la empresa contratista ejecuto labores sin supervisión, considerando para dicho periodo del 1 al 20 de julio de 2023 el avance real ejecutado de 2.24%; sin embargo, el servicio de consultoría de obra a cargo de la liquidación y elaboración del expediente de saldo de obra, considero para dicho periodo el avance real ejecutado de 24.71%, generando el riesgo de que se ejecute la continuación de los procesos constructivos, en elementos estructurales que no cuentan con estudios básicos que certifique su funcionalidad, calidad y resistencia a pesar del tiempo transcurrido; y que se reconozca partidas ejecutadas que no contaron supervisión.
2. Entidad no vendría cumpliendo los numerales n.ºs 207.2 y 207.3 del artículo n.º 207, del Reglamento de la Ley n.º 30225; a razón que la obra después de ser resuelta se encuentra desprotegida sin protección; y la liquidación expediente técnico de saldo de obra aprobados mediante acto resolutivo, no adjunto dentro de su contenido el acta de inventario de obra correspondiente; generando el riesgo de que la obra sufra daños por terceros y que se reconozca por partidas que no han sido validadas por el supervisor de obra y posibles controversias entre las partes.

De la verificación efectuada en el aplicativo SCA de la Contraloría General de la República, al 11 de setiembre de 2026, se evidenció que las situaciones adversas comunicadas continúan registradas con el estado "No Corregido".



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00



Firmado digitalmente por
FLORES DE LA CRUZ Russell
Alejandro FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 14:57:46 -05:00

APÉNDICE N° 3

Acta de Visita de Inspección n.° 001-2026-OCI/MPC-CC-HITO2-CUI n.° 2482880 de 1 de setiembre de 2026



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:21 -05:00



Firmado digitalmente por
MORIANO CRUZ Eli Jhonatan
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 11-09-2026 15:11:35 -05:00

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N.° 001-2026-OCI/MPC-CC-HITO2-CUI N°2482880

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DEL PRONOEI CAMINITO DE QUISQUE DEL ANEXO DISTRITO DE COAYLLO PROVINCIA DE CAÑETE DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.° 2482880.

Siendo las 9:50 horas del día 1 de setiembre de 2026, la Comisión de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adelante "OCI MPC"; acreditados mediante el Oficio n.° 0706-2026-MPC/OCI recibido el 28 de agosto de 2026; se apersonó a la obra denominada: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DEL PRONOEI CAMINITO DE QUISQUE DEL ANEXO DISTRITO DE COAYLLO PROVINCIA DE CAÑETE DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N.° 2482880, con la finalidad de verificar su estado situacional y recopilar información relacionada con la ejecución de la obra.

En ese sentido, la Comisión de Control, luego de efectuar las coordinaciones previas para la visita de obra con el personal designado mediante correo electrónico de 31 de agosto de 2026, perteneciente a la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión, se trasladó al área de emplazamiento del proyecto, con la finalidad de verificar su estado situacional, contando con la participación de los siguientes representantes:

Representante de la Municipalidad Provincial de Cañete:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Luis Jesus Espinoza Curi	<i>coordinador de obra</i>	70313605
Roxana Lisbeth Rutti Avila		70345148

Representantes de la Comisión de Control del OCI-MPC:

Nombres y Apellidos	Cargo	Código
Eli Jhonatan Moriano Cruz	Auditor – Ing Civil / Supervisor de Comisión	u19659
Russell Alejandro Flores De La Cruz	Auditor – Ing Civil / Jefe de Comisión	u66523

En dicho acto se procedió a verificar el estado de la obra, evidenciando entre ellos lo siguiente:

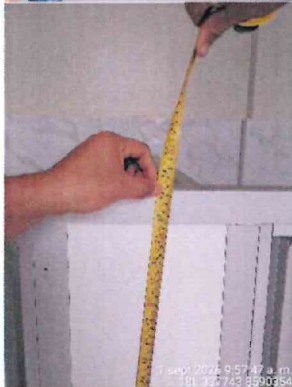
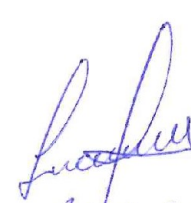


Luis Jesus Espinoza Curi
Luis Jesus
Espinoza Curi
70313605

SS-HH ALUMNOS:

	Imagen n.º 2 Vista del ambiente de Servicios Higiénicos (SS-HH).
	Imagen n.º 3 Se evidenció que existía una diferencia en el nivel de piso terminado entre la vereda y los ambientes de servicios higiénicos de alumnos y el aula 01.
	Imagen n.º 4 Se evidenció que, al momento de la visita, el ambiente contaba con las instalaciones de luminarias; sin embargo, no fue posible verificar la operatividad, debido a que la I.E. no contaba con suministro de energía eléctrica en dicho momento. Según lo manifestado por la docente durante la visita, el ambiente contaría con suministro de energía eléctrica a partir de las 18:00 horas; sin embargo, no dispondría de dicho servicio durante las horas de la mañana.

Luis Jesús Espinoza Urra
70313605

	Imagen n.º 5 Se evidenciaron pintos en columnas con dimensiones no uniformes en el ambiente de los servicios higiénicos (SS-HH).
  	Imágenes n.ºs 6 al 9 Se evidenció la existencia de dos separadores de baño de aluminio, de 1.36 m de altura, cuyo pestillo de cierre se encontraba instalado sobre una pieza de madera utilizada como soporte, el cual no se encuentra fijado.  Luis Alexis Espinosa Cari 70313605

 1 sept 2026 9:58:14 a. m. 18L 337742 8590355	Se evidenció la existencia de una tapa de registro ubicada en el centro del ambiente de los servicios higiénicos (SS-HH).
 1 sept 2026 9:59:03 a. m. 18L 337912 8590239	Imagen n.º 10 Se evidenció una tapa del tanque del inodoro rota. Según lo manifestado por la docente durante la visita, dicha afectación se habría producido recientemente, precisando que al momento de la entrega del ambiente esta no presentaba dicha condición.
 1 sept 2026 9:59:19 a. m. 18L 337912 8590239 1 sept 2026 10:00:11 a. m. 18L 337912 8590239	Imágenes n.ºs 11 al 14 Se evidenció que la colocación del zócalo de cerámica en el muro del baño se encontraba mal alineada. Se evidenció que la cerámica que sostiene el interruptor presentaba una pieza adicional, no concordante con el diseño previsto desde el inicio del zócalo.

Luis Jesús Espinoza Curi
703136054

	Se evidenció que el acabado de pintura ejecutado presentaba una superficie rugosa y no uniforme.
	Imágenes n.ºs 15 al 18 Se evidenció que los marcos de las puertas presentaban salpicaduras de pintura de diferente color, sin haberse efectuado su adecuada limpieza. Se evidenció que el marco superior de la ventana, ubicado sobre la puerta, presentaba daños visibles en su superficie.

h.

h.

[Signature]
 Luis Alexis
 Espinoza Curi
 20313605



Se evidenció que la puerta de madera presentaba rajaduras o aberturas en las uniones pegadas. .



Se evidenció que la puerta interior contaba con tres (3) bisagras.



Imagen n.º 19

Se evidenció que uno de los lavamanos presentaba un menor caudal de agua en comparación con los demás grifos.



Imagen n.º 20

Se evidenció que la ventana ubicada sobre la puerta presentaba tubos de PVC de 3/4" y vidrios instalados.

Lucas Jesús
Lucas Jesús
6 Espingora Cur
70313605

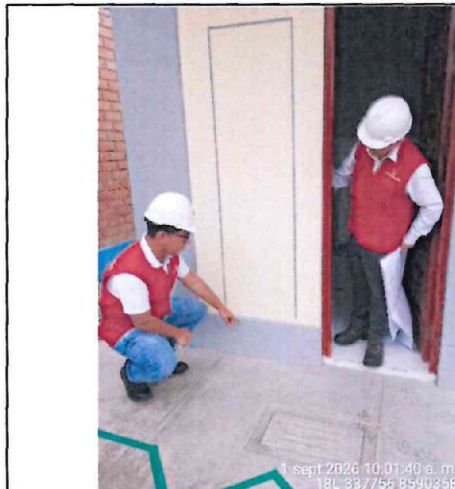


Imagen n.º 21

Se evidenció que el contrazócalo exterior presentaba acabado con pintura látex en todo su perímetro.

ENTRE LA VEREDA EJECUTADA Y EL TABLERO ELÉCTRICO:



Imágenes n.ºs 22 al 26

Se evidenció que las cajas eléctricas se encontraban expuestas a la humedad generada por las lluvias registradas durante la verificación, sin contar con una protección adecuada contra la intemperie.

Se evidenció que las cajas eléctricas no contaban con el rotulado o identificación correspondiente para su adecuada identificación, manipulación y mantenimiento.

Luis Alexis Espinoza Ari
7 70313605



Se evidenció que una de las columnas del cerco perimétrico presentaba daños visibles en su superficie.

Se evidenció que, en un punto del cerco perimétrico, el mortero no presentaba un relleno uniforme, se visualizó vacíos en las juntas.

Se evidenció que las juntas de dilatación ubicadas entre las columnas del cerco perimétrico no presentaban un relleno uniforme.

h.

d

Luis Vivas
Luis Vivas
8 Espinoza, Luis
70313605

ALREDEDOR DEL CERCO PERIMÉTRICO:

	Imagen n.º 27 Se evidenció que se encontraban ladrillos apilados que, a la fecha de la visita, no habían sido retirados del área.
	Imagen n.º 28 Se evidenció que se mantenía material de afirmado en el área interna de la institución educativa, encontrándose pendiente su retiro.
	Imagen n.º 29 Se evidenció la permanencia de 10 bolsas de cementos colocados en pasadizo, sin protección contra la intemperie y lluvias.

✓

A

Luis Torres
Luis Torres
9 Espinoza Luis
70313605

ESCALERA HACIA EL TANQUE ELEVADO:

	Imágenes n.ºs 30 al 32 Se evidenció la instalación de una escalera metálica de acceso al tanque elevado. Se evidenció que la escalera contaba con un grifo cuya instalación habría sido realizada por los padres de familia, según lo manifestado por la docente del PRONOEI, el cual se encontraba empalmado a la conexión ejecutada por la contratista.
	
	Se evidenció la colocación de ladrillo pastelero y la existencia de un tubo PVC de agua. <i>comentario: respecto a la imagen n.º 32 la directora del colegio indicó que dicho tubo o nido realizado por los padres de familia (posteriormente a la ejecución de la obra)</i>
	Imagen n.º 33 Se evidenció la presencia de una membrana impermeabilizante de color negro en las uniones de los paños del ladrillo pastelero, no se visualizó revestimiento adicional del techo.

h
p

	Imagen n.º 34 Se evidenció que el canal de drenaje de concreto presentaba un acabado superficial no uniforme, con presencia de pequeñas fisuras dispersas en diferentes sectores.
	Imágenes n.ºs 35 al 41 Se evidenció que el muro que sostiene el tanque elevado presentaba algunas caras interiores y exteriores sin tarrajeo, además de presentar clavos y alambres de encofrado pendientes de retiro.

h. d.

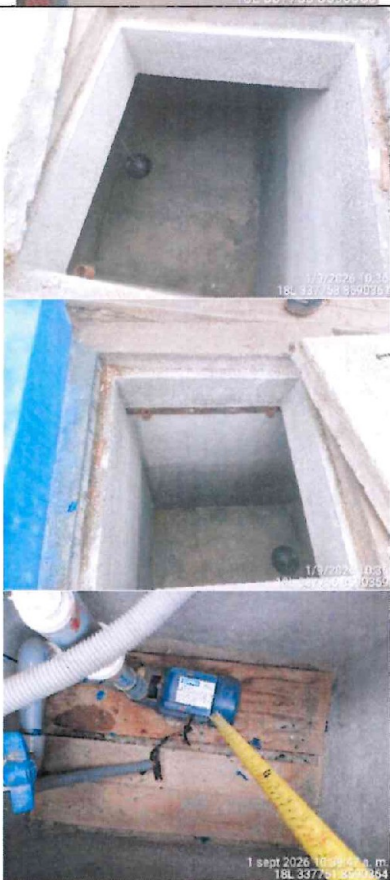
Lucas
11 *León Jesús Espinoza - Cera*
70313605

	Se evidenció que el tanque elevado contaba con presencia de agua durante la verificación; sin embargo, la cisterna no contaba con agua ni se observaron indicios de haberla contenido, por lo que se presume que el tanque elevado se estaría abasteciendo de forma directa de la red pública por gravedad. Se evidenció la presencia de fisuras en la parte superior del techo de la estructura que soporta el tanque elevado. Se evidenció que la tapa del tanque elevado no se encontraba asegurada adecuadamente. Se evidenció que el controlador de nivel de agua del tanque elevado (tubo de PVC vertical) era de color negro, lo que dificulta la visualización del nivel de agua.
	Imagen n.º 42 Se evidenció que un tubo de PVC que correspondería a energía eléctrica, se encontraba expuesto y sin protección sobre el suelo.

h

d

Luis Jesús Espinoza Lora
 12 Espinoza Lora
 7031 36 05

	Imagen n.º 43 Se evidenció una escalera de 1,48 m de altura que no se encontraba instalada. <i>Comentario: Por lo indicado por la dueña, señala que dicha escalera correspondiera a la escalera de la cisterna.</i>
	Imagen n.º 44 Se evidenció que el acabado de pintura ejecutado en la parte exterior presentaba una superficie rugosa y no uniforme.
	Imágenes n.ºs 45 al 48 Se evidenció que la cisterna se encontraba instalada, pero no operativa, debido a que la I.E. contaría con el suministro de energía eléctrica a partir de las 18:00 horas. Asimismo, durante la visita no se evidenció presencia de agua en la cisterna, por lo que no fue posible verificar su funcionamiento ni determinar el mecanismo de abastecimiento del agua. Ancho y largo de 0.74 m. de tapa. Se evidenció una varilla de acero expuesta que presentaba signos de oxidación. La escalera de ingreso no se encuentra instalada. <i>Comentario: Respecto a la escalera de ingreso a la cisterna, en la imagen 43 se puede evidenciar que la escalera puede ser desmontada.</i> Se evidenció que la electrobomba se encontraba instalada; sin embargo, no fue posible realizar las pruebas de impulsión y distribución de agua debido a la falta de suministro de energía eléctrica durante el día de la visita.

	Se evidenció la presencia de una fisura en la vereda, ubicada al lado de la tapa instalada.
	Imágenes n.ºs 49 al 50 Se evidenció la ejecución de un sardinel peraltado que, según lo referido por los representantes de la Entidad, no correspondería a una partida contemplada en el proyecto, habiéndose ejecutado por los padres de familia por razones de funcionalidad del área.

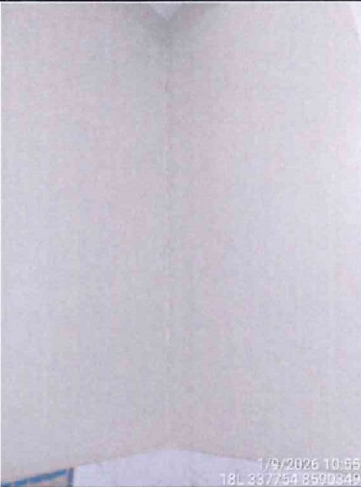
AULA 01:

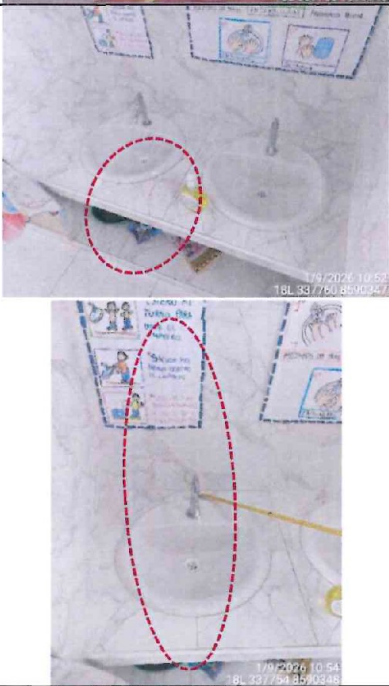
	Imágenes n.ºs 51 al 53 Se evidenció que el acabado de pintura ejecutado en muros y columnas presentaba una superficie rugosa y no uniforme.
---	--

	
	Imágenes n.ºs 54 al 56 Se evidenció que las juntas de dilatación ubicadas entre las columnas del aula 01 presentaban un relleno no uniforme.

h.
d

Luis Jesús Espinosa
Luis Jesús
Espinosa
2031 21.05

	
	Imagen n.º 57 Se evidenció que, al momento de la visita, el ambiente contaba con las instalaciones de luminarias; sin embargo, estas no se encontraban operativas, debido a que el ambiente no contaba con suministro de energía eléctrica en dicho momento. Según lo manifestado por la docente durante la visita, el ambiente contaría con suministro de energía eléctrica a partir de las 18:00 horas; sin embargo, no dispondría de dicho servicio durante las horas de la mañana.
 	Imágenes n.ºs 58 al 60 Se evidenció que el marco de la puerta presentaba falta de uniformidad respecto del marco de la ventana. Se evidenció que la ventana ubicada sobre la puerta de madera presentaba líneas verticales que no guardaban concordancia con el diseño establecido en los planos.

	Se evidenció una fisura en la parte superior de la puerta, ubicada en la viga.
	Imágenes n.ºs 61 al 62 Se evidenció que el bebedero presentaba una rajadura en su superficie. Se evidenció que la colocación de las losetas en el bebedero no presenta una alineación continua entre el tablero horizontal y la pared.
	Imagen n.º 63 Se evidenció que la puerta interior contaba con tres (3) bisagras.
	Imágenes n.ºs 64 al 68 Se evidenció que la ventana n.º 2 del aula 1 no contaba con una adecuada fijación, verificándose que presentaba movimiento; asimismo, se evidenció la falta de pernos de fijación.



Se evidenció que la ventana ubicada sobre la puerta presentaba tubos de PVC de $\frac{3}{4}$ " y vidrios instalados.



VISTA EXTERIOR DEL PRONOEI "CAMINITOS DE QUISQUE"





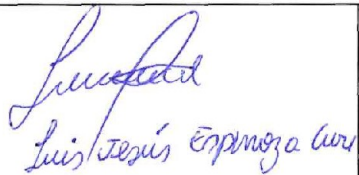
Comentarios de los representantes de la Municipalidad Provincial de Cañete:

Se adjunta por el fotografico del funcionamiento de los Caminitos en el Pronoei Comunitario de Quisque.

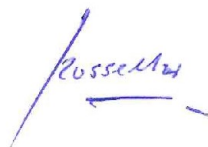
En señal de conformidad a lo manifestado, la Comisión de Control Concurrente del OCI-MPC y el representante de la Municipalidad Provincial de Cañete, suscriben la presente Acta de 3 de setiembre de 2026, siendo las ____ horas.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Representante de la Municipalidad Provincial de Cañete:

	
Luis Jesús Espinoza Curi Personal designado por la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión	Roxana Lisbeth Rutti Avila Personal designado por la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos de Inversión

Representantes de la Comisión de Control del OCI-MPC:

	
Eli Jhonatan Moriano Cruz Supervisor de Comisión	Russell Alejandro Flores De La Cruz Jefe de la Comisión de Control

Luis Jesús Espinoza Curi
70313605

PANEL FOTOGRAFICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUMINARIAS EN EL
PRONOEI CAMINITOS DE QUISQUE



Comentario : Se evidencia en el panel fotografico enviado por la directora que la iluminación de todos los luminarios funcionan correctamente,

León Pineda
Española Luis
70313605.

San Vicente de Cañete, 11 de setiembre de 2026

OFICIO N° 0752-2026-MPC/OCI

Señor:

RAÚL MEZA PACHECO

Alcalde

Municipalidad Provincial de Cañete

Jr. Bolognesi N.° 250

San Vicente /Cañete /Lima. -



ASUNTO : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 020-2026-OCI/0430-SCC.

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022, y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra: **"Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial del Pronoei Caminito de Quisque del Anexo Distrito de Coayllo - Provincia de Cañete - Departamento de Lima"**, con CUI n.° 2482880, **Hito de Control n.° 2 - Culminación y Recepción de Saldo de Obra**, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 020-2026-OCI/0430-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por MORIANO
CRUZ Eli Jhonatan FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11-09-2026 15:36:28 -05:00

Eli Jhonatan Moriano Cruz
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Cañete

RAFDLC/OCI
11/9/2026
C.C. Archivo